

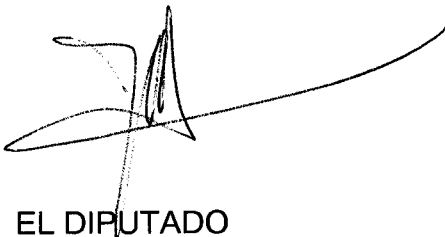
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JULIÁN LÓPEZ MILLA, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la página 46 de la "Actualización del Plan Presupuestario del Reino de España" remitida a Bruselas el pasado mes de diciembre, se dice que los acuerdos de no disponibilidad y la orden de cierre anticipado del presupuesto de 2016 redujeron el gasto en 3.000 millones de euros. Sin embargo, en la nota de prensa de la presentación del cierre del presupuesto de 2016 se afirma que "en 2016, al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, el Gobierno aprobó un acuerdo de No Disponibilidad y se adelantó la orden de cierre de la AGE, medidas que conjuntamente han supuesto un ahorro de 4.675 millones en 2016 en la Administración Central", lo que representa una cifra muy superior a la reflejada en el Plan Presupuestario.

- ¿A qué obedece la diferencia entre ambas cifras?.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2017



EL DIPUTADO
JULIÁN LÓPEZ MILLA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
44/H/acs/9